

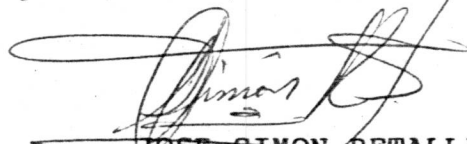
DIR
59

PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

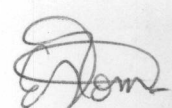
Los trabajadores técnicos de la Industria de Petróleo, todos de nacionalidad Colombiana, agrupados en el Proyecto de Constitución de la Cooperativa COOPIPETROL (Cooperativa Integral Petrolera de Colombia), ante el desprecio de la mano de obra nacional, factor éste de perturbación de la paz social. Consideramos de la mayor importancia de que la nueva Constitución proteja con claridad meridiana la mano de obra nacional para lo cual nos permitimos presentar la siguiente propuesta en los términos:

ARTICULO: EN MATERIA DE CONSTRUCCION, montaje y mantenimiento Petrolero las compañías, tanto nacional como - extranjeras, públicas o privadas, deben contratar - personal nacional que esten integrados en organizaciones de economía solidaria.

PARAGRAFO: Para el desarrollo institucional de las entidades de economía solidaria que cumplan las actividades señaladas en el anterior artículo, el Estado se comprometa con su fortalecimiento económico y adquisición de nuevas tecnologías.



JOSE SIMON RETALLACK S.
Presidente Consejo de Administración



DE.

Jorge Mauro Eastman

60

Parlamento Andino

AA 39165

BOGOTÁ, D.E.

①

Ad-

~~He recibido su~~ Agradecemos a usted
el envío del libro "Constituciones Políticas
de los países del Peto Andino".

Dicho material será sin duda, de gran
importancia como fuente de documenta-
ción para ~~de~~ nuestro trabajo en la
Asamblea.

Reciba un cordial y atento saludo
Cordial!

OTTY

DOCTOR
ALEJANDRO FIDELIAN BORBON

61

Director Ejecutivo

FEDERUNTIENDA

Avenida 40 No 15-69

BOGOTA -

Hemos recibido la propuesta de elevar
a la categoría ^{Constitucional} el derecho a la
Violencia. Estoy seguro que se preocupará a

la seriedad de la propuesta, ella será
de ^{gran} ~~extremo~~ ^{motivo de} ~~valor~~ ^{propundo estudio} ~~en~~ ~~nuestro~~ ~~W~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~o~~

~~en~~ ~~lo~~ ~~AUC~~

en la AUC.

Corolial,

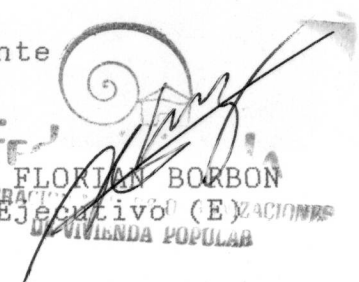
Doctor Patiño, el Derecho a la vivienda tiene su inspiración en los Derechos Humanos, particularmente en los desarrollos conceptuales del presente siglo, que ya han logrado en el nivel internacional instaurar el reconocimiento a este derecho en tratados, uno de los cuales, el Tratado sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, fue suscrito y ratificado por el Estado Colombiano. En este tratado (Art. 11) se reconoce expresamente el derecho de todo ciudadano a una adecuada calidad de vida, precisando que ésta incluye, alimentación, vestido, vivienda y la posibilidad de mejorar permanentemente las condiciones de vida.

Además de la anterior fuente formal del derecho a la vivienda existen otras 9 fuentes internacionales entre declaraciones y tratados y es posible encontrar una creciente producción de doctrinas sobre el particular.

Sabemos que la simple proclamación o reconocimiento de este derecho no basta para su satisfacción y protección jurídica, pero estimamos que la oportunidad y el ambiente permiten creer que la Asamblea Nacional Constituyente entrará a redefinir el actual régimen de garantías sociales, de manera que se recupere la idea básica de la correlación entre los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del Estado y los gobernantes para de esta forma permitir un desarrollo legal cuyas normas tengan una existencia objetiva para su ejercicio práctico por el ciudadano, que sean capaces de protegerlo hasta de la discrecionalidad administrativa que muchas veces lo niega, lo demora o le obstaculiza el ejercicio de su derecho.

Fedevivienda está circulando esta propuesta entre los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente. Esperamos que usted y su equipo la analicen para que se incorpore en los debates de la Asamblea. Cualquier información o aclaración sobre el particular, la atenderemos con gusto. También queremos invitarlo de manera muy especial a la ponencia que presentaremos con ocasión de la audiencia que hemos solicitado a la Asamblea y de la cual aún no tenemos fecha confirmada.

Cordialmente



ALEJANDRO FLÓRIDAN BORBON
Director Ejecutivo (E) ORGANIZACIONES
DE VIVIENDA POPULAR

ANEXO : Propuesta de texto para el reconocimiento Constitucional del Derecho a la Vivienda.

Bogotá, Enero 23 de 1991

Doctor
OTTY PATIÑO HORMANZA
Constituyente
Ciudad

Estimado Doctor :

Fedevivienda es una organización social de tipo Federativo que agrupa a un sector de organizaciones de viviendistas, aquellas que adelantan su vivienda o mejoramiento de la misma a través de procesos autogestionarios.

Como muchos colombianos la Federación promovió en el sector de viviendistas la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente mediante la constitución de una mesa de trabajo para debatir las posibilidades e importancia de elevar a la categoría Constitucional el Derecho a la Vivienda. Fruto de este trabajo es la propuesta de redacción de un artículo en donde se reconoce el derecho de todo Colombiano a habitar en una vivienda digna (Anexo).

Como usted verá, en el texto señalamos la necesidad aún vigente de que el Estado intervenga en los procesos de vivienda y habitat, pero dentro de la noción de "Estado Facilitador" noción que está desarrollada y recomendada desde hace ya varios años por las Naciones Unidas como estrategia para atender el creciente y crónico problema de la vivienda, especialmente para los sectores de menores ingresos. Estos conceptos, nociones y estrategias comienzan a ser desarrollados en nuestro país, como lo indica la recientemente formulada política de vivienda.

Se contemplan además dos aspectos de significativa importancia para el desarrollo pleno de una vida creativa, sana y digna; la importancia de proveer a todo asentamiento humano el espacio público suficiente y adecuado, así como las necesarias precauciones y medidas para asegurar que las acciones para atender el derecho a la vivienda no atenten contra el ecosistema.

DR.

FRANCISCO TAVIER CASTAÑO OSORIO

64

Presidente.

COLEGIO DE ABOGADOS INTERNACIONALISTAS.

AA No 28-870

BOGOTÁ D.E.

Agradecer a usted ~~por~~ el envío

de los documentos sobre la ~~Asamblea~~
Asamblea Nacional Constituyente. Dicho material servirá
de gran ayuda en nuestro trabajo en
~~en la Constituyente.~~ de la Asamblea.

A la espera de nuevas iniciativas y
propuestas que tengan o bien haberme llegado,

~~Constituyente~~ me suscribo

OTTY P.

*Colegio de Abogados Internacionalistas de la
República de Colombia*

*Ap. Aéreo No. 28-370
Bogotá D. E. 65
Tel. 33-69.79
Pensia — Colombia*

Año de 1.991.

Señor. Doctor.
Otty Patiño Hormaza.
Asamblea Constitucional.
Bogotá, D. E.

Muy Distinguido Señor.

Presentandole un cordial saludo, me dirijo a
Usted muy Respetuosamente con el fin de remitirle la comunicación
y demás documentos sobre la Asamblea Constitucional enviados al
Exmo. Señor. César Gaviria Trujillo. Presidente de Colombia.

De Usted un Amigo que lo Estima y Admira.

Cordial y Respetuosamente.



Francisco Javier Castaño Osorio
Francisco Javier Castaño Osorio.
Presidente Fundador.

*Asociado al Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de
Colombia y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho*



Gonzalo y Jorge E. Cuervo R.
Abogados Asociados

66

Bogotá, 12 de diciembre de 1.990

Señor Doctor
OTTY PATIÑO. Constituyente
Bogotá. D.E.
E. S. D.

Respetado Señor Constituyente:

Atentamente me permito poner en manos de Usted un ejemplar del libro "El Congreso responsable de los males de Colombia" en el que se registran algunas críticas al Establecimiento y se contemplan otros problemas nacionales.

Igualmente un ejemplar del trabajo "Reforma Constitucional" que recoge las insinuaciones que me permito someter a su consideración y recomendar como material de reforma.

Consigno aquí mi criterio sobre la legitimidad de la Asamblea, como sigue.

Hay Congresistas preocupados por "la legitimidad" de la Asamblea Nacional Constituyente, reclamando ellos "mayor legitimidad", así como los viejos constitucionalistas descalificados por el constituyente primario en las justas electorales pasadas, quienes le dan diferentes interpretaciones amañadas a la consuetudinaria abstención creciente, llegando con marcada osadía hasta tomarla como respaldo tácito al Congreso, cuya inercia y desgüeño institucional tienen en entredicho la fe y el entusiasmo ciudadanos.

Esto hace necesario entender y hacer entender:

- 1.- Que el número de votantes para congresistas obedece al pago de los votos con los "auxilios parlamentarios" a costa del erario público, las becas y los empleos estatales prometidos o las amenazas de su privación si no se les vota. Es el producto del clientelismo que se quiere corregir con la Constituyente.

En cambio los votos por la Constituyente obedecen al ejercicio racional de la soberanía nacional, consagrada en el art. 2o de la Constitución Nacional. Es hoy el único cuerpo con auténtica legitimidad soberana de Colombia.

- 2.- Que no ha habido hasta hoy en Colombia ningún congresista, ni Presidente de la República, que discuta, ponga en duda su legitimidad o renuncie a su elección en razón del exiguo número de sus votantes, cociente o residuo que definió su elección.

Ninguno de ellos ni todos a una, tienen ninguna autoridad jurídica, política, matemática ni moral para discutirle legitimidad a la Asamblea Nacional Constituyente, elegida soberanamente, con un único fin preestablecido, de reformar la Constitución, en forma soberana e ilimitada por autoridad del Constituyente primario.

- 3.- Que es asunto definido por el más alto y único tribunal señalado expresa y exclusivamente por la Constitución para hacerlo, que la Asamblea Nacional Constituyente puede convocarse, que una vez constituida como está, su función reformadora es soberana e ilimitada, como la del constituyente primario que para eso delegó en ella el ejercicio de su soberanía constituyente.



Gonzalo y Jorge E. Cuervo R.
Abogados Asociados

67

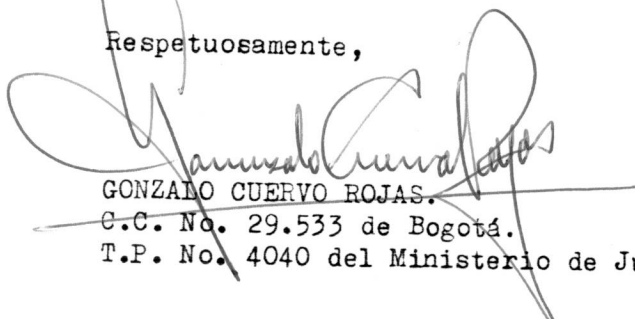
- 2 -

No puede el Poder Legislativo, ni el Ejecutivo, ni nadie, condicionarla ni limitarla en sus funciones, menos ordenarle qué puede, debe o no hacer en ejercicio de su función soberana delegada por el Constituyente Primario soberano, ni siquiera asesorarla, porque le está prohibido, expresamente por los artículos 20, 78 Numeral 2. y el mismo art. 218 de la Constitución Nacional, porque en la última disposición el constituyente primario no autorizó tal contubernio.

- 4.- Sobre la presunta dicotomía de la delegación del ejercicio del poder constituyente, tenemos:
- Frente al mandato o delegación generales, se prefieren los especiales.
 - Entre dos normas opuestas o incongruentes, sobre el mismo punto de derecho, en este caso la del constituyente primario, único titular de la soberanía, que parte del libre albedrío que conviene a la persona, por serlo, como el primero y principal derecho natural de la voluntad, inviolable, indivisible, ingravable e intransferible, solamente es delegable su ejercicio, se prefiere la más nueva.
 - La revocación del mandato o de la delegación legalmente producidas puede ser expresa o tácita. Es tácita cuando se constituye mandato o delegación nuevos como ha ocurrido con la Asamblea Nacional Constituyente, con fallo preexistente favorable del único cuerpo encargado constitucionalmente de la "guarda de la integridad de la Constitución" y de la definición firme de la exequibilidad o inexecuibilidad de "todas las leyes y decretos...".
 - En un Estado de derecho, la norma constitucional y legal, están por encima de criterio, parecer o deseo de toda persona o entidad por eminente que ellas sean o crean serlo.

Por estas sencillas como claras razones se entiende y debe entenderse, sin esquivas, escamoteos ni amañadas interpretaciones, que la delegación del art. 218 de la Constitución Nacional y el 13 del Plebiscito de 1.957 quedó revocada definitivamente por el Constituyente Primario directamente en manifestación pública de la voluntad soberana y elección de la Asamblea; legalmente convocada, practicada y definida con la observancia de las reglas de juego democrático establecido por la Constitución y las leyes de la República, realizada como ha sucedido con todos los eventos electorales de nuestra vida republicana.

Respetuosamente,


GONZALO CUERVO ROJAS.
C.C. No. 29.533 de Bogotá.
T.P. No. 4040 del Ministerio de Justicia.

Dirección: Carrera 15 No. 74-43 Of. 303
Teléfono: 2.11.03.09.

6A

68

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Doctor
JORGE ORLANDO MELO GONZALEZ
Consejero Presidencial
Presidencia de la República
Ciudad

Apreciado doctor:

Agradezco el envío del documento "La Protección de los Derechos Humanos en la Nueva Constitución".

Espero seguir encontrando de parte de usted el apoyo y sugerencias para que nuestro trabajo en la Constituyente responda a las expectativas y anhelos de la mayoría de los colombianos.

Cordialmente,


OTTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

6/9 6/8

69

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Doctor

PABLO CACERES CORRALES

Presidente

Corte Suprema de Justicia

Ciudad

Apreciado doctor:

Agradezco el envío de la Gaceta Judicial en la cual se presentan las propuestas de la Corte Suprema de Justicia.

Espero seguir encontrando de parte de usted el apoyo y sugerencias para que nuestro trabajo en la Constituyente responda a las expectativas y anhelos de la mayoría de los colombianos.

Cordial saludo,


OTTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

7069
70

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Señores

JUNTA DIRECTIVA

SINTRHACALI

Cali

Apreciados señores:

Hemos recibido su comunicación y le agradecemos su atención al tenernos en cuenta.

Los temas laborales es uno de los asuntos más complejos que se están discutiendo en la Asamblea Nacional Constituyente. Esperamos que la Constituyente produzca un avance en materia laboral que beneficia no sólo a los trabajadores sino a la nación en su conjunto.

Cordialmente,



OTTY PATIÑO HORMAZA

Constituyente

X 76
71

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Señor

OCTAVIO ARIZMENDI POSADA

Ciudad

Apreciado señor:

Agradezco a usted el envío de sus propuestas, algunas de los cuales han sido analizados en la Comisión I de la Asamblea Nacional Constituyente.

Espero seguir contando con el apoyo y sugerencias para que nuestro trabajo en la Constituyente responda a las expectativas y anhelos de la mayoría de los colombianos.

Cordialmente,



OTTY PATIÑO HORMAZA

Constituyente

72
71

72

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Doctor
ARMANDO TOVAR PARADA
Presidente Ejecutivo
Confederación de Cooperativas de Colombia
Ciudad

Apreciado doctor:

Hemos recibido su comunicación y le agradecemos su atención al tenernos en cuenta.

En el momento de las deliberaciones tendremos en cuenta sus opiniones para adoptar un reconocimiento institucional a las formas de propiedad que ustedes vienen promoviendo.

Cordialmente,


OTTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

73 2/2

73

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Doctor

MARIO SUAREZ MELO

Presidencia Ejecutiva

Cámara de Comercio de Bogotá

Ciudad

Apreciado doctor:

Agradezco el envío del documento "Bogotá en la Nueva Constitución". Dicha materia será sin duda, de gran importancia como fuente de documentación en nuestro trabajo en la Asamblea Nacional Constituyente.

Cordialmente,



OTTY PATIÑO HORMAZA

Constituyente

74
74 73

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Señor

LUIS JULIO CAMACHO TRINIDAD

Ciudad

Apreciado señor:

Le agradezco los deseos formulados por usted con respecto al éxito de nuestra Asamblea para alcanzar la paz y la convivencia entre todos los colombianos.

Así mismo le informo que sus iniciativas serán estudiadas y tenidas en cuenta en las deliberaciones de la Asamblea Nacional Constituyente.

Cordialmente,



OTTY PATIÑO HORMAZA

Constituyente

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Doctor

HERNAN CRUZ RIASCOS

Cali

Apreciado doctor:

Hemos recibido su comunicación y le agradecemos su atención al tenernos en cuenta.

Nos parece muy interesante la propuesta que sustentan. En la Asamblea Nacional Constituyente se ha discutido el procedimiento de expropiación por vía administrativa y confiamos en que sea adoptado en la Nueva Carta.

Cordialmente,



OTTY PATIÑO HORMAZA

Constituyente

75

74

75

76 76

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Doctor

LUIS JOSE AZCARATE GARCIA

Jefe División de Asuntos Indígenas

Ministerio de Gobierno

Ciudad

Apreciado doctor:

Agradezco a usted el envío del ejemplar que contiene la ley 21 de 1991.

Este material me será de gran utilidad al momento de discutir en la plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente, los temas relacionados con el asunto indígena.

Cordialmente,


OTTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

77
77 76

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Doctor

GELASIO CARDONA SERNA

Presidente

Asociación Colombiana de Juristas Demócratas

Ciudad

Apreciado doctor:

Hemos recibido su comunicación y le agradecemos su atención al tenernos en cuenta.

Los temas que menciona relacionados al Fiscal General, Corte Constitucional y Garantías Individuales son prioritarios en el proceso de reforma. Compartimos con la Asociación las opiniones planteadas al respecto y estas serán tenidas en cuenta en las deliberaciones de la Asamblea Nacional Constituyente.

Cordialmente,


OTTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

78

78 7A

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Señor

MIGUEL BOLIVAR CONSUEGRA

Barranquilla

Apreciado señor:

Hemos recibido su comunicación y le agradecemos su atención al tenernos en cuenta.

Compartimos con usted el criterio de que la Asamblea Nacional Constituyente si tiene competencia para convocar a nuevas elecciones. Resulta altamente provechoso su escrito por las consideraciones que trae.

Cordialmente,



OTTY PATIÑO HORMAZA

Constituyente

79 79
78

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Señor

JULIO HUGO ARANA SANCHEZ

Fuerza de Trabajo Colombiana

Cúcuta

Apreciado señor:

Hemos recibido su comunicación y le agradecemos su atención al tenernos en cuenta.

Estamos de acuerdo con la filosofía que inspira la Fundación que usted dirige y por eso es que estamos defendiendo una propuesta de Paz y Convivencia.

Cordialmente,



OTTY PATIÑO HORMAZA

Constituyente

80 80

79

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Señor

TARCICIO DE JESUS CUERVO

Secretario General

ANDRI

Ciudad

Apreciado señor:

La presente para agradecerles el envío de la interesante revista "Vereda", y así mismo felicitarlos pues la considero una publicación de un alto valor temático.

Reiteramos nuestro agradecimiento, seguros de que con su apoyo se enriquece nuestra labor.

Cordialmente,


OTTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

81 21

80

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

Bogotá, 4 de junio de 1991

Doctor

JORGE ELIECER CHAUTA JIMENEZ

Coordinador General

Contraloría de Cundinamarca

Ciudad

Apreciado doctor:

Agradezco el envío del documento "El control fiscal en Colombia". Dicho material será sin duda de gran importancia como fuente de documentación al momento de discutir en la plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente los temas relacionados con el Control Fiscal.

Cordial saludo,



OTTY PATIÑO HORMAZA

Constituyente

Asamblea Constitucional

Bogotá, 18 de febrero de 1991

Doctor

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS

Alcalde Municipal de Cali

Cali

Apreciado doctor Villegas:

Acuso recibo de su gentil comunicación del pasado 4 de febrero del presente año.

Situaciones como las que usted describe en su misiva, demandan un nuevo ordenamiento territorial que consagre principios sólidos de autonomía local y de participación democrática en las decisiones más importantes de la vida municipal.

Nuestra propuesta aspira recoger esta urgente demanda para que sea plasmada en el nuevo Texto Constitucional.

Para contribuir a crear una conciencia nacional sobre éste tema, nos gustaría promover conjuntamente con el municipio de Cali, un foro regional, con la asistencia de las diferentes fuerzas sociales y políticas del departamento.

Cordialmente,


OTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

82 82
81

Asamblea Constitucional
Otty Patiño Hormaza

83 ~~83~~
82

Bogotá, 14 de mayo de 1991

Doctor

BYRON MEJIA RAMIREZ

Presidente

Flota Mercante Grancolombiana

Ciudad

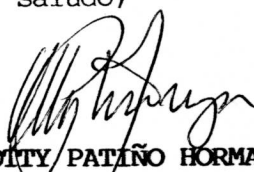
GA B 1207-75

Apreciado doctor:

Agradezco el envío del obsequio de la Flota Mercante Grancolombiana.

Espero seguir encontrando de parte de usted el apoyo y sugerencias para que nuestro trabajo en la Constituyente responda a las expectativas y anhelos de la mayoría de los colombianos.

Reciba un fraternal saludo,


OTTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

84 89
85

Bogotá, 25 de marzo de 1991

Doctor

CARLOS GUSTAVO CANO SANZ

Presidente

Sociedad de Agricultores de Colombia

Ciudad

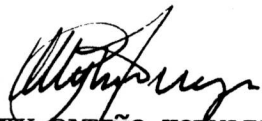
Apreciado doctor:

Me agrada recibir propuestas como las formuladas por la
agremiación que usted representa.

Si usted observa el proyecto presentado por la Alianza
Democrática M-19 a la Asamblea Constituyente,
encontrará que allí existen grandes afinidades con la
formulación que la SAC ha elaborado.

Estamos completamente identificados en temas como la
reforma al congreso, el estatuto de los partidos, la
incorporación de la fiscalía . Igualmente lo estamos en
que el objetivo de esta Asamblea debe ser como ustedes
bien lo señalan, en el diseño de un nuevo PACTO DE
CONVIVENCIA SOCIAL.

Cordialmente,



OTILIO PATIÑO HORMAZA

Asamblea Constitucional

85 85
8A

Bogotá, 25 de febrero de 1991

Doctor

JULIO CESAR GUERRA TULENA

Senador de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Le agradezco los deseos formulados por usted con respecto al éxito de nuestra Asamblea para alcanzar la paz y la convivencia civilizada entre todos los colombianos.

A la espera de las iniciativas y propuestas que tenga a bien hacerme llegar, me suscribo,

Atentamente,


OTILIO PATIÑO HORMAZA
Constituyente

Bogotá, 1 de marzo de 1991

Doctor

JAVIER SANIN, S.J.

Decano del Medio Universitario

Facultad de Estudios Interdisciplinarios

Pontificia Universidad Javeriana

Ciudad

Apreciado doctor:

Agradezco a usted el envío del libro "Entreguiones". Dicho material será, sin duda, de gran importancia como fuente de documentación para nuestro trabajo en la Asamblea Constituyente.

Espero encontrar de parte de usted el apoyo y sugerencias para que nuestra labor en la Constituyente responda a las expectativas y anhelos de la mayoría de los colombianos.

Atentamente,


OTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

Asamblea Constitucional

87
86

Bogotá, 1 de marzo de 1991

Doctores

LUIS PACHECO PASTENE

MARIA ANTONIETA HUERTA

Coordinadores

Programa de Estudios Políticos

Pontificia Universidad Javeriana

Apreciados doctores:

Agradezco a ustedes el envío del libro "Historia, democracia y valores". Dicho material será, sin duda, de gran importancia como fuente de documentación para nuestro trabajo en la Asamblea Constituyente.

Espero encontrar de parte de ustedes el apoyo y sugerencias para que nuestra labor en la Constituyente responda a las expectativas y anhelos de la mayoría de los colombianos.

Cordialmente,

OTTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

Asamblea Constitucional

MEMORANDO

Doctor

PARA:

TULO CESAR GUERRA TURNA

DE:

SENADOR DE LA REPUBLICA

ASUNTO:

CIUDAD.

Honorable senador =

Le agradezco los deseos formulados
x usted con respecto al éxito de nuestra
asamblea para alcanzar la paz y la
convivencia civilizada entre todos
los colombianos.

A la espera de ^{las} ~~las~~ iniciativas y
propuestas que ^{tengo} ~~quedo~~ ^{ya bien} ~~huerme~~ llegar,
me suscribo,

Gordón

(BPS)

Blanco

Bogotá, 25 de febrero de 1991

Doctor

OMAR FLOREZ VELEZ

Alcalde de Medellín

Medellín

Respetado doctor:

Agradezco a usted su carta de felicitación por mi elección el pasado 9 de diciembre en la Asamblea Constitucional.

Espero, en mi labor como Constituyente, encontrar nuevas sugerencias e inquietudes que usted y las demás autoridades de la ciudad de Medellín tengan a bien hacerme llegar.

Cordial saludo,


OURY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

mcl

Asamblea Constitucional

Bogotá, 18 de febrero de 1991

Doctor

OMAR BELTRAN CASTAÑEDA

Gerente

COOPERATIVA COTRAUTOL LTDA

Ibague

Estimado doctor:

La industria del transporte como la que usted representa es vital para la economía del país. Concientes de esa situación, en la propuesta de la Alianza Democrática M-19 se ha planteado la importancia de la función social del Crédito de fomento y la concertación económica. Pensamos que de esa forma se crearía un marco institucional para darle curso a iniciativas como las que usted plantea en su atenta comunicación.

Es importante contar con el concurso de todos los colombianos para adelantar el proceso de cambio y renovación política que nos hemos propuesto.

Agradeciendole su interés por compartir con los Constituyentes los problemas que aquejan al sector que usted representa, queda de usted

Atentamente,


OTY PATIÑO HORMAZA
Delegatario

Bogotá, 25 de febrero de 1991

Doctor

EFREN VARELA MONTES

Secretario Ejecutivo Nacional

RENORDE

Apreciado doctor:

Agradezco a usted el envío del documento "Memorias del Encuentro Nacional de Instituciones que desarrollan proyectos en el marco del PAFC Y el PNR".

Dicho material será, sin duda, de gran importancia como fuente de documentación para nuestra labor en la Asamblea.

Cordialmente,


OLTTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

mcl

Asamblea Constitucional

Bogotá, 18 de febrero de 1991

Doctor

LUIS ALBERTO MOJICA

Presidente

ASOCOLDA

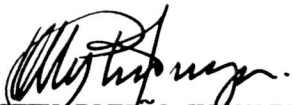
Estimado doctor:

Acuso recibo de su comunicación del 4 de febrero del presente año.

El tema planteado en la misiva sobre el papel del Estado en la actividad económica debe convertirse en uno de los puntos más destacados de los debates de la Asamblea Constitucional.

De igual manera pienso que la Carrera Administrativa será un aspecto fundamental para la modernización y eficiencia del nuevo Estado.

Agradeciendole su contribución al proceso de la creación de nuestra Carta Fundamental, me despido de usted cordialmente,



OELY PATIÑO HORMAZA

DELEGATARIO A.D. M-19

Bogotá, 25 de febrero de 1991

Doctor

JORGE PALACIOS PRECIADO

Director

Archivo Nacional de Colombia

Ciudad

Apreciado doctor:

Acusamo recibo de su misiva del 5 de febrero del año en curso.

Tendremos en cuenta su propuestas al momento de culminar las deliberaciones de la Asamblea Nacional Constituyente, para que se entregue al Archivo Nacional de Colombia, toda la documentación que reproduzca en éste período.

Atentamente,


OTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente

Bogotá, 25 de febrero de 1991

Doctor

JUAN MANUEL OSPINA

Director

Instituto Colombiano de Cultura


Ciudad

Apreciado doctor:

Agradezco a usted el envío del libro "Foro sobre Cultura y Constituyente". Dicho material será, sin duda, de gran importancia como fuente de documentación para nuestro trabajo en la Asamblea Constituyente.

Espero encontrar de parte de usted el apoyo y sugerencias para que nuestra labor en la Constituyente responda a las expectativas y anhelos de la mayoría de los colombianos.

Cordialmente,


OTY PATIÑO HORMAZA
Constituyente